

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto de Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veintidós céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 „ „
Extranjero..... 10,00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 2)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras públicas

Vistas las peticiones en que se solicita dispensa de alguna de las condiciones ú omisión de la entrega de documentos que el Reglamento para organización y servicio del Cuerpo de Camineros exige como necesarios para ser admitidos á la prueba de suficiencia para el ingreso de Peones ó el ascenso á Capataces,

Esta Dirección general ha dispuesto desestimarlas todas por ser contrarias á las disposiciones terminantes de aquél, y que no se dé tramitación alguna á las que en lo sucesivo se presenten para los mismos fines.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid, 28 de Agosto de 1914.—
El Director general, A. Calderón.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de.....

R. al núm. 2.910

Agencia Ejecutiva de la 1.^a Zona de Oviedo

Edicto.

D. Manuel Fernandez Tuero, Recaudador Agente de la 1.^a Zona de la Capital.

Hago saber: Que por providencia del día veintisiete del actual, dictada por esta Oficina en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica, urbana y utilidades, tarifa segunda, correspondiente al año 1913 y primero y segundo trimestre del año actual, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados á D.^{ña} María é Isabel Unquera y Díaz Mendivil, que se detallan á continuación:

Casa núm. 15 de la calle de Argüelles, de esta ciudad, compuesta de bajo, principal, segundo y tercero: ocupa una superficie de 360 pies cuadrados, ó sean veinte metros noventa y cuatro decímetros noventa y seis centímetros cuadrados; linda por el frente dicha calle, derecha entrando calle de Mendizabal, izquierda casa de José Hevia Alvarez

y espalda muralla del Castillo Fortaleza.

La finca descrita anteriormente está gravada en mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas por cuotas y seiscientos noventa y una pesetas veinte céntimos de recargos, costas demás gastos del procedimiento.

Los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningún otro.

Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del valor íntegro de los bienes que se intentan rematar.

Es obligación ineludible del rematante entregar en el acto de la subasta la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro como recursos eventuales.

La finca de que se trata fué capitalizada para su enajenación en trece mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintidos de Septiembre próximo en las Oficinas de esta Agencia, Plaza del General San Miguel, números 1 y 3 bajo, á las once de su mañana.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, convocando licitadores, cumpliendo lo dispuesto en el art. 84 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Oviedo, 28 de Agosto de 1914.—
El Recaudador agente, Manuel Tuero.

R. al núm. 2.860

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario de Sala de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que preceptúa el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Jurado que han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE LENA.

Cabezas de familia:

D. Pedro Sanchez Argüelles, de Villa.

D. Casimiro García Fernandez, de Villayana.

D. Luis Balsinde Montes, de Santa Cruz.

D. Juan Alvarez Neulaus, de Rioturbio.

D. Gabriel Alvarez Alvarez, de Oñón.

D. Severino Fernandez Menendez, de La Pasera.

D. Laureano Fernandez Losa, de Lueras.

D. Julio Fernandez Fernandez, de Sobrelavega.

D. Leandro Escosura Avella, de Sotiello.

D. José Fernandez Fernandez, de Lena.

D. José Blanco Mallada, de idem.

D. Bernardo Iberúa Aza, de idem.

D. Cirilo Castañón Cordero, de Santa Cruz.

D. Juan Fernandez Alvarez, de Jomezana.

D. Antonio Gonzalez Alvarez, de idem.

D. Ceferino Fernandez Fernandez, de Armada.

D. José Iberúa Diaz, de Rebo-llada.

D. Alvaro Cienfuegos Olivar, de Carabanzo.

D. Manuel García García, de La Villa.

D. José Ramón Lopez Vazquez, de Ujo.

Capacidades:

D. Venancio Perez Valdés, de Espinedo.

D. Arcadio Alvarez Perez, de Turiellos.

D. Carlos Pendás Perez, de Campomanes.

D. Maximino Llana Villa, de Figaredo.

D. Juan Castañón Alvarez, de La Cortina.

D. Guillermo Miranda Martinez, de Figaredo.

D. Juan Romero Sala, de Ujo.

D. Victor Velasco Menendez, de Requejo.

D. Antonio Alvarez Robles, de Campomanes.

D. Victor Fernandez Alvarez, de Cuadriella.

D. Manuel García García, de Parana.

D. Rafael Llana Nova, de Mariana.

D. Vicente Lastra Iberúa, de La Pasera.

D. Tomás García Fanjul, de La Frecha.

D. Ramón Comas Perez, de Ujo.

D. Manuel Fernandez García, de Veguellina.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Juan Toral Gonzalez, de San Juan.

D. Luis Huerta Valle, de P. Progreso.

D. José García Marín, de Universidad.

D. Pedro Alvarez de Paraiso.

Capacidades:

D. José Laspra Solís, de Santa Ana.

D. Emilio Rodriguez Perez, de San Isidoro.

PARTIDO DE LUARCA.

Cabezas de familia:

D. Ramón Fernandez Pertierra, de Frejulfe.

D. Felipe Gonzalez García, de Almuña.

D. Dionisio Torres del Rey, de Luarca.

D. Silverio Rodriguez Pelaez, de Muñas.

D. José Rodriguez Suarez, de Luarca.

D. Luis Fernandez García, de Esposende.

D. José Blanco Menendez, de idem.

D. Manuel Alvarez, de Cacabellos.

D. Eladio Campo Covaya, de Cortina.

D. José Diaz García, de Bahinas
D. Saturnino Avallo Pertierra, de Castañedo.

D. Bernardino Gutierrez Menendez, de Briedes.

D. Manuel Echevarría García, de Luarca.

D. Julio Zavaleta Perez, de Muñas.

D. Higinio García Rodriguez, de Luarca.

D. Emilio Fernandez Alvarez, de Trevías.

D. Camilo Fernandez García, de Arenas.

D. Ramón Bravo Gamoneda, de Luarca.

D. Valentin Fernandez Jardón, de Rivero.

D. Benigno Suarez Alvarez, de Plaza.

Capacidades:

D. Ricardo García Ondina, de Luarca.

D. Ceferino Rodriguez Fernandez, de idem.

D. Esteban Fernandez Suarez, de idem.

D. Protasio Cantera Rodriguez, de Villademoros.

D. José Anciola Rodriguez, de Paredes.

D. Sixto Ochoa Suarez, de Luarca

D. José Menendez Ochoa, de idem.

D. Juan Avello García, de Trevías.

D. Antonio Gonzalez Vega, de Luarca.

D. Jesús Perez Fernandez, de Villoreo.

D. Ramón Asenjo Fernandez, de Luarca.

D. Francisco García Unceda, de idem.

D. Jesús Diaz Casariego Peso, de idem.

D. Pedro Menendez Fernandez, de Trevías.

D. José García Villar de la Uz, de Luarca.

D. Joaquin Fernandez Perez, de Barcia.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia:

D. José García Naves, de Covadonga.

D. Félix Corominas Bayo, de Uría.

D. Vicente Alvarez Bayón, de Fray Ceferino.

D. Pablo Gonzalez Campuzano, de Sanz y Forés.

Capacidades

D. Silvino Granda Riego, de Pelayo.

D. Andrés Rivera Rodrigo, de Jesús.

PARTIDO DE LLANES

D. Manuel Pedregal Mijares, de Llanes.

D. Pedro Rodriguez Yés, de La Pereda.

D. Luis Díaz Cantolla, de Llanes

D. Pedro Carrandi Escandón, de Pendueles.

D. José Celorio Caldueño, de Caldueño

D. Santos García Sordo, de La Borbolla.

D. Generoso García Campo, de Llanes.

D. Cándido García Oreja, de idem.

D. Pedro Ardisana Gonzalez, de Nueva.

D. Manuel Carriles Lavin, de Naves.

D. Fermin Alvarez Cué, de Barro.

D. Adolfo Campo Gonzalez, de Cardoso.

D. Juan Escandón Fernandez, de Tresgrandas.

D. Francisco Alonso Amieva, de Rales.

D. Ceferino Alvarez Alonso, de Llanes.

D. Angel Aces Amieva, de Caldueño.

D. Francisco Miguelez, de Vi-diago.

D. Manuel Gutierrez Noriega, de Andrin.

D. Julián Lopez Vega, de Llanes.

D. Alonso Meré Puertas, de Caldueño.

Capacidades:

D. Luis Mijares Fernandez, de Llanes.

D. Manuel Torre Sanchez, de Trescares.

D. Eloy Marin Medina, de Llanes.

D. Ricardo Cobián Noriega, de Cardoso.

D. Luis Castellanos Sanchez, de Llanes.

D. José Cosío Corral, de Alles.

D. Eustaquio Rugaría Reiloba, de Abándames

D. Tomás Estébez Quintana, de Llanes.

D. José Corral Lopez, de Ruenes.

D. Francisco Perez Sanchez, de Oolombres.

D. Ramón Argüelles Sanchez, de Balmori.

D. Bernardino Guerra García, de Abándames.

D. Benito Gutierrez Pesquera, de Rales.

D. Félix Corral Trespacios, de Mier.

D. Francisco Saro Bernaldo de Quirós, de Llanes.

D. Angel Sama García, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia:

D. José Gonzalez Alvarez, de Dueñas.

D. José Calleja, de Jesús.

D. Jesús Alvarez Laviada, de Azcárraga.

D. Avelino García Fernandez, de Magdalena.

Capacidades

D. Mariano Gallego, de Fontán.

D. Carlos Díaz Argüelles, de Plaza Mayor.

PARTIDO DE OVIEDO.

Cabezas de familia:

D. Valentin Tamargo Suarez, de Balduno.

D. Laureano Fuente Cuervo, de Cayés.

D. Celestino Rodriguez Fernandez, de Jesús.

D. Jesús Melero Lopez, de Portugaleta.

D. Aurelio Llano Roza, de Fuertes Acevedo.

D. Emilio Lobato Vigil, de Soto.

D. César Alvarez Borbolla, de San Vicente.

D. Miguel Escotet García, de San Isidoro.

D. Juan Alberdi Salinas, de Campoamor.

D. Teodoro Gonzalez Ojeo, de Doctor Casal.

D. Santiago Prieto Muñiz, de Soto.

D. Armando Collar Nuño, de Dueñas.

D. Manuel Torres Lopez, de Naranco.

D. José Gonzalez Alvarez, de Dueñas.

D. Emilio Iglesias Alvarez, de Bueño.

D. Belarmino Alvarez Cañedo, de Lavarejos.

D. Baustista Egocheaga Argüelles, de Rcsal.

D. Guillermo Alvarez Cueto, de Trascorrales.

D. Cipriano Menendez Alvarez, de A. Guisasola.

D. José Alonso Cueto, de Santo Domingo.

Capacidades

D. Rafael Estrada Nora, de Luneta.

D. Jesús Gregorio Rodriguez, de Postigo bajo.

D. Carlos Diaz Argüelles, de Plaza Mayor.

D. Emilio Alvarez Gonzalez, de Magdalena.

D. Armando Argüelles de Aza; de Fruela.

D. Fernando Martinez Torres, de Sol.

D. Enrique Estrada Gonzalez, de Pelayo.

D. Luis Acebo Diaz, de Fruela.

D. Federico Luzuriaga Aguirre, de Asturias.

D. Carlos Secades Caces, de Santo Domingo.

D. Gabino Berdejo Villa, de Dueñas.

D. Luis Alonso Azcoitia de Fruela.

D. José Alfonso Canella Muñiz, de idem.

D. Benito Gaité Román, de Argüelles.

D. Manuel Lopez García, de Canóniga.

D. José Buyla Godino, de Fray Ceferino.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Juan Gonzalez Rios, de Uría.

D. Fernando Llavona Préstamo, de A. Guisasola.

D. Romualdo Fernandez Rodriguez, de Rosal.

D. Eusebio Zubillaga, de Jovelanos.

Capacidades

D. Ramon Prieto Pazos, de Pidal.

D. Saturnino Fresno Arroyo, de Argüelles.

PARTIDO DE PRAVIA

Cabezas de familia.

D. Manuel Gonzalez García, de Los Cabos.

D. Jesús Lopez Martinez, de Somado.

D. Manuel Estrada, de Grado.

D. José Conde Conde, de Pravia.

D. Enrique Campo Campo, de Faedo

D. Carlos Fernandez Gutierrez, de Peñauillán

D. Baldomero Fernandez Diaz, de Selgas

D. Cándido Fernandez Perez, de idem

D. Cesáreo Areces Suarez, de Peñaflor

D. Jovino Alvarez, de Grado

D. Ceferino Alonso Carreño, de Muros

D. Matías Arias Arias, de Piñera

D. Rafael Andreu, de Grado

D. Miguel Fernandez, de idem

D. Juan Arias Fernandez, de Piñera

D. Martin Arango García, de Rañeces

D. José Fernandez Prieto, de San Tirso

D. Venancio García Valle, de Agones

D. Benjamin Fernandez Diaz, de Grullos

D. Prudencio García Alvarez, de San Román

Capacidades

D. Juan Cuervo Fernandez, de Peñauillán

D. Antonio García Fernandez, de Corias

D. Manuel Cuervo Fernandez, de Suco

D. Bernardo Gonzalez Fernandez, de Reborio

D. Antonio Arias Arias, de Corias

D. Manuel Gonzalez Plantín, de Grado

D. Juan Gonzalez Longoria, de idem

D. Benigno Arango Menendez, de Selgas

D. Antonio Gonzalez García, de Grado

D. José Fernandez Lopez, de Agüera

D. Andrés Alvarez Prada, de Pravia

D. Tomás García Sampedro, de Muros

D. Manuel Alvarez Menendez, de Dóriga

D. José Guisasola, de Grado

D. Francisco Fernandez Alvarez, de Villavaler

D. Ceferino Alvarez Tamargo, de Gurullés

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Adolfo Casero Rodriguez, de Doctor Casal

D. Eduardo Hevia Camino, de Rosal

D. Fernando Novoa Manjaya, de Covadonga

D. José Fernandez Cabeza, de Toreno

Capacidades

D. Rafael Aguadé Ramirez, de Canóniga

D. Nicolás Casaprima Gutierrez, de Rúa

PARTIDO DE SIERO

Cabezas de familia

D. Facundo Montes Cuesta, de Noreña

D. José Pañeda Junquera, de Anes

D. Alejandro Fernandez Pericioso, de Arenas

D. Emilio Diaz Vazquez, de Felches

D. Raimundo Diaz Noval, de Valdesoto

D. José García Morilla, de Hevia

D. José García García, de Muñó

D. José García Fernandez, de Poja

D. Eulogio Acebo Corujo, de San José Sariego

D. José Blanco Carbajal, de Anes

D. Lorenzo Alonso San Martín, de Fola

D. Cándido Corte Quidiello, de Lieres

D. José Blanco Ordiales, de Muñó.

D. José Fernandez García, de idem.

D. Salvador Cárcaba Perez, de Pola.

D. Alonso Campo Rodriguez, de Poja.

D. Manuel Lopez Martinez, de Valdesoto.

D. Vicente Montes Fernandez, de Lieres.

D. José Lagar Lavandera, de Pola.
D. Raimundo Martínez Llorian, de Poja.

Capacidades

D. Benigno Cosío Canal, de Sariego.
D. José Miranda Suarez, de Pola.
D. Ignacio Cueva Palacio, de Granda.
D. Benigno Nosti S. José, de Sariego.
D. José Álvarez Camino, de Felches.
D. José Antonio Mendez Bermudez, de Pola.
D. Leandro Dominguez Faes, de idem.
D. Paulino Alvarez Perez, de idem.
D. Carlos Martínez Sanchez, de idem.
D. Florentino Noval Trabanco, de Anes.
D. Manuel Alonso Mortera, de Noreña.
D. Eulogio Diaz Sanchez, de Bimenes.
D. José Benito Bros Llanos, de Poja.
D. Fermin Nuño Alonso, de Noreña.
D. José Gomez Gonzalez, de Pola.
D. Manuel Carreño Riesgo, de Carrera.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. José Zarauza Lema, de Magdalena.
D. Ramón García Duarte, de Fruela.
D. Andrés Álvarez García, de A. Guisasola.
D. Ramón Mendez Mori, de P. Catedral.

Capacidades

D. Luis Alonso Iglesias, de Jesús.
D. Francisco Gonzalez Menendez, de P. de la Sala.

PARTIDO DE TINEO

Cabezas de familia

D. Celestino Cera Rodriguez, de Fenolledo.

D. Manuel Gonzalez Alvarez, de Lantero.
D. José Llano Torre, de Tuña.
D. Manuel Gonzalez Menendez, de Tineo.

D. Francisco García Blanco, de idem.
D. Antonio Mon Diaz, de idem.
D. José Menendez Menendez, de idem.
D. Vicente Menendez Rubin, de Santianes.
D. Antonio Escalada Fernandez, de Tineo.
D. José Fernandez Menendez, de idem.
D. Manuel Cerredo Fernandez, de idem.
D. Juan Francos, de Pereda.
D. Gerardo Fernandez Perez, de Tineo.
D. Justo Menendez Sierra, de Rodical.
D. Ceferino Faya Rua, de Piedrafitas.
D. Segundo Fernandez Fernandez, de Tineo.
D. Menendo Suarez Fernandez, de Tineo.
D. Leonardo Carrizo, de Villapró.
D. Santos Rodriguez Fernandez, de Santullano.
D. Ceferino Alvarez, de Villaluz

Capacidades

D. Antonio Cancio Navelgas, de Pola.
D. Leopoldo Rodriguez Peña, de idem.
D. José Blanco Suarez, de idem.
D. Ramio Peña y Perez, de idem.
D. Plácido Blanco Blanco, de Tineo.
D. Manuel Suarez García, de Oteda.
D. Francisco Rodriguez Peña, de Pola.
D. Ramón Alvarez Fuertes, de Santa Eulalia.
D. Celestino Sol Marcos, de Tineo.
D. Manuel Marcos Fernandez, de Santianes.
D. José Acevedo Menendez, de Tineo.
D. Valentin Rodriguez Fernandez, de Bárcena.
D. Carlos Fernandez Argüelles, de Tineo

D. Severo Valdés Gonzalez, de idem.
D. José García Martínez, de idem.
D. Nicolás Azcárate Valdés, de Linares

SUPENUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Emilio Cepeda Alvarez, de Fontán.
D. Rodrigo Uría San Miguel, de Uría.
D. Victor García y Alonso, de Daoiz y Velarde.
D. Fermin Alvarez Labrador, de Hospicio

Capacidades

D. José García Salcedo, de Dueñas.
D. Juan Triviño, de Mendizabal

PARTIDO DE VILLAVICIOSA

Cabezas de familia

D. Primitivo de la Vallina, de Villaviciosa.
D. José Fernandez Gancedo, de Pivierda.
D. Angel Arenas Cardin, de Celada.
D. Bernardo García Toral, de Carreñes.
D. Rosendo Fernandez Valle, de Carda.
D. Alftedo Meana Sanchez, de Peón.
D. Amaro Perez Cueto, de idem.
D. Francisco Ambás Pando, de Amandi.
D. Bonifacio Rocas Noval, de Ambás.
D. Bernardo García Miyar, de Amandi.
D. Bernardino Solares, de Bedriñana.
D. José Fernandez Acevedo, de Ambás.
D. Angel Gancedo Orraca, de Cerro.
D. Angel Perez Perez, de Valdebarzana.
D. Gabriel Pidal, de Agüero.
D. Angel Palacio Pelaez, de San Justo.
D. Emilio García García, de Villaviciosa.
D. Nicasio Pidal Tuero, de Quintas

D. Fructuoso Cayado Cortina, de Vallés

D. Alvaro de Arriba Alvarez, de Peón

Capacidades

D. Benito Perez Carrera, de Valdebárzana

D. Agustin Prieto y Suarez, de Prado

D. Bernardo Cubillas, de Ambás

D. Manuel de la Fuente, de Amandi

D. Luis García Cayado, de Colunga

D. Ricardo Fernandez Carús, de Villaviciosa

D. Rodrigo Balbin Lozana, de idem

D. Eugenio Estrada Victorero, de La Riera

D. Rafael Tuero Lavandera, de Amandi

D. José María Teja Río, de Rozadas

D. Cipriano Alvarez Vigil, de San Juan

D. Pedro Diaz Fernandez, de Villaviciosa

D. Faustino Cofiño Mones, de Duyos

D. Ramón Ordieres, de Quintes

D. Guillermo Solares Orraca, de Priesca

D. Aquilino Vigil, de Peón

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Agustin Carral Villaverde, de San Vicente

D. Inocencio Arambarri, de Arzobispo Guisasola.

D. Eduardo Meana Guridi, de Covadonga

D. Felipe Vereterra Menendez, de Cimadevilla

Capacidades

D. Gerardo Graña Riego, de Gascona

D. Alfredo Beltrán García, de Elorza

Para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Oviedo á veinticuatro de Agosto de mil novecientos catorce.—Licenciado Antonio de la Escosura.—Visto bueno.—El Presidente, Martinez Torres.

R. al núm. 2.868

Juzgado de Méjico

En los autos del juicio de intestado del Sr. Martin Gonzalez Garcia, de origen español, el Sr. Juez tercero de lo civil Licenciado Sealitel F. Herroz, que conoce del juicio por auto de doce de Junio corriente, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes dejados por el Sr. Martin Gonzalez Garcia, para que se presenten en este Juzgado á deducir el que tengan dentro de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos *Boletín Judicial*, *La Tribuna* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Oviedo, España. En cumplimiento de lo mandado expido la presente para su publicación.

Méjico, 24 de Junio de 1914.—
El Actuario, Carlos G. Lemán.

R. al núm. 2.862

Juzgado de Carreño

D. José Vega Muñiz, Secretario del Juzgado municipal de Carreño.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos á instancia de D. José Gonzalez Suarez, como marido y legítimo representante de su esposa D.^a Victoria Gutierrez Alvarez, mayores de edad, propietarios y vecinos de Logrezana, contra D. José y D. Amalio Aurelio Suarez Prendes, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se dictó la que en su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Candás, á veintidos de Agosto de mil novecientos catorce, el Tribunal municipal constituido por D. Carlos Prendes Solis, Juez municipal del término de Carreño, y los adjuntos D. Jovino Muñiz Velasco y D. Manuel Braña Menendez, habiendo visto el juicio verbal civil seguido entre partes, de la una como demandante D. José Gonzalez Suarez, en concepto de marido y legítimo representante de

su esposa D.^a Victoria Gutierrez Alvarez, propietarios y vecinos de Logrezana, de este concejo, y de la otra como demandados D. José y D. Amalio Aurelio Suarez Prendes, mayores de edad, ausentes en ignorado paradero, sobre pago de rentas; y

Vistas las disposiciones legales aplicables.

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos á los demandados D. José y D. Amalio Aurelio Suarez Prendes á que paguen á D.^a Victoria Gutierrez Alvarez, esposa del actor don José Gonzalez Suarez, la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas procedentes de la renta vencida en veintisiete de Junio último por la llevanza de las fincas descritas en el primer resultando, sitas en la parroquia de Logrezana, de este concejo, con imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se notificará en la forma prevenida en el artículo sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil en relación con el doscientos ochenta y tres de la citada Ley, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Prendes.—Jovino Muñiz.—Manuel Braña.—Está sellada.

La anterior sentencia fué publicada hoy día de la fecha por el Tribunal que la dictó, estando celebrando audiencia pública.

Y cumpliendo con lo acordado y para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Candás á veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce.—José V. y Muñiz.—V.º B.º.—Prendes.

R. al núm. 2875.

Juzgado de Castropol

D. Perfecto Alvarez Alvarez, Juez accidental de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Pedro Oliveros Sanjurjo vecino de San Tirso de Abres, de cantidad de pesetas que le adeuda

D. Manuel Oliveros, se embargaron á aste y sacan á pública subasta los siguientes inmuebles:

1.º La onzava parte de una ermita consagrada á San Pedro, sita en San Tirso de Abres; se apreció en una peseta trece céntimos.

2.º Nueve áreas y setenta y ocho centiáreas en la finca labradía llamada Pedragosa, que se tomarán por el lado Este; se apreciaron en cuatrocientas ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos.

3.º Otra labradía en la Veiga da Barca, mide diez áreas veinticinco centiáreas, y se apreció en cuatrocientas pesetas.

4.º La cuarta parte del monte existente en la finca á labradío y monte nombrado Cierro Viejo y de las Furocas, cuya cuarta parte mide cuarenta y ocho áreas y setenta y cinco centiáreas; se apreció en doscientas veinticinco pesetas.

5.º La cabida de treinta y cuatro áreas y noventa y cinco centiáreas de terreno labradío que se sacará de la referida finca á labradío y monte llamada Cierro Viejo y de las Furocas; se apreció en quinientas cincuenta pesetas.

6.º Un prado regadío llamado Fonte, de diecisiete áreas y sesenta tres centiáreas; se apreció en trescientas noventa y seis pesetas.

7.º Un monte con tojo en Cabo de la Aldea, tiene de cabida veinticinco áreas y setenta y ocho centiáreas; se apreció en dieciseis pesetas.

8.º Otro terreno inculto á la parte Oeste del llamado Rodela: su cabida setenta y tres áreas cincuenta y tres centiáreas; vale treinta y una pesetas.

9.º Un terreno á castaños en la situación del Chao de Mazaira: de una área treinta y siete centiáreas; se apreció en diez pesetas.

10. La mitad de un prado regadío y monte llamado Cerradón de la Mourela: de ochenta áreas setenta y seis centiáreas, de las que son á prado catorce áreas tres centiáreas; se apreció en quinientas pesetas.

11. La renta de un ferrado de trigo que que paga Vicente Mastache por un cierro con parte á prado, proindiviso de por mitad con los herederos de Reimondo; vale cincuenta pesetas.

12. La dècima parte de la nuda-propiedad de las fincas siguientes:

La onzava parte de una ermita consagrada á San Pedro, sita en San Tirso de Abres; se apreció el todo en once pesetas treinta y seis céntimos.

La cabida de nueve áreas setenta y ocho centiáreas que se tomarán de dos fincas labradías, sitas en las Veigas de Abajo, colindantes entre sí y que cultivan Ramón Carbajal y Manuel Valea, valen cuatrocientas ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos.

La cuarta parte que se segregará por el lado Oeste de la finca á labradío, campo y monte, llamada Jardin; se apreció en ciento cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

Otra cuarta parte de la finca Pieza da Barca, cuya cuarta parte mide doce áreas y vale cuatrocientas ochenta pesetas.

La cabida de seis áreas en el prado regadío de Cartoy; valen quinientas nueve pesetas nueve céntimos.

Un monte llamado Camino de Salcido: mide dos áreas cincuenta centiáreas y vale veinticinco pesetas.

Un castaño viejo en el Padote, á la orilla del camino que de la carretera sube á Salcido; se apreció en una peseta.

Un monte en la situación del Baturon, contiene cuatro castaños: mide doce áreas y cuarenta y ocho centiáreas y vale sesenta pesetas.

La cabida de veintitres áreas ochenta centiáreas que se segregarán de la finca labradía llamada Cortina de Arriba; se apreció en quinientas ochenta y cinco pesetas sesenta y seis céntimos.

Un inculto donde dicen Rodela: mide dos hectáreas, cuarenta y una áreas y veintitres centiáreas; vale doscientas cuarenta pesetas.

Y otro, cerrado de pared, donde llaman Rego Primeiro, conocido por de García Saco: mide cuarenta y nueve áreas y setenta y dos centiáreas, contiene varios castaños, pinos y robles, y vale ciento quince pesetas.

La subasta de dichos bienes tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de Septiembre, á las once.

Los que deseen tomar parte en aquélla habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, ni el adjudicatario pueda reclamar otra titulación que la suplida.

Dado en Castropol á veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce.—Perfecto Alvarez.—El Secretario habilitado, Francisco Cinañez.

R. al núm. 2.912

Juzgado de Cangas de Onís

Cédula de emplazamiento.

En el incidente de pobreza propuesto por el Procurador D. Antonio Menendez, en nombre de D. Antonio Cobiella Vega, mayor de edad, pescador y vecino de Sames, contra D.^a Emilia Fernandez Cobiella, don Félix Fernandez Cobiella, vecinos de Sames, y D. Ramón Fernandez Cobiella, ausente de ignorado paradero, para seguir el doble juicio de abintestato de los hermanos doña Beatriz y D. Elías Cobiella Fernandez, vecinos que fueron de dicho Sames, se cita y emplaza por segunda vez al D. Ramón Fernandez Cobiella para que dentro de cuatro días comparezca á contestarla, pues así lo acordó el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Ramón Fernandez Cobiella, ausente en ignorado paradero, libro la presente en Cangas de Onís á veintiocho de Agosto de mil novecientos catorce.—El Secretario, P. H., Manuel Pidal.

R. al núm. 2.892

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GUTIERREZ GARCIA, Trinidad, casada, labradora, de 38 años, estatura baja, pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz chata, boca grande, cara redonda; viste saya de vuelo, chambra, mandil y pañuelo á la cabeza, domiciliada últimamente en Carrea de Teverga, procesada por infanticidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Belmonte á ser indagada y constituirse en prisión.

2.879

FERNANDEZ ZAPICO, Francisco (a) Pachu de la Peña, natural de Sama de Langreo, soltero, minero, de 22 años de edad, hijo de Casimiro y Nicolasa, de estatura baja, pelo rubio tirando á castaño, viste achulapado, ancho de hombros, sin barba y escaso bigote, domiciliado últimamente en Sama, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Laviana para ser indagada.

2.895

MUÑIZ BLANCO, José hijo de Manuel y de Juana, natural de Vilarello, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, vecindado en Aller (Oviedo), de 22 años de edad, soltero, estatura un metro 650 milímetros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del regimien-

to de infantería Zamora, número 8, D. Nilo Tella, residente en Lugo.
2.895.

GARCIA ALVAREZ, Manuel, hijo de José y de Josefa, natural de Quirós, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería D. Juan Infante Venero, de guarnición en Burgos.

2.877

MONASTERIO LOPEZ, Ricardo, hijo de Galo y de Petra, natural de Medina del Campo (Valladolid), casado, minero, de veintidos años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en San Andrés, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, procesado por faltar á concentración en la Caja de reclutas de Oviedo, se presentará ante el primer Teniente Juez instructor don Raul Moya y Alzáa, residente en Valladolid, en el plazo de treinta días.

2.880

DIEGO ASPRA, Agapito, hijo de Pedro y Feliciano, natural de Infiesto, Oviedo, soltero, albañil, de veintitres años, estatura 1,595 metros, vecindado últimamente en Gijón, Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor del sexto regimiento montado de Artillería, primer Teniente D. Alfonso Martínez, con residencia en Valladolid.

2.878

**PERDIDAS Y HALLAZGOS
DE GANADOS**

ALLER

En poder de Tomás Pando, vecino de la parroquia de Moreda, en este término municipal, se hallan depositadas las reses siguientes: una yegua de seis cuartas de alzada, pelo negro y calzada de un pie de

atrás; y un potro negro, calzado de los dos pies de atrás.

Lo que se anuncia al público para que el que se crea ser dueño se presente á recogerlas dentro del término de quince días, transcurridos los cuales sin verificarlo se vendrán en pública subasta.

Aller, Agosto 28 de 1914.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 2.898—1

En poder del Alcalde de barrio de Llamas se halla depositada una vaca de dueño desconocido, que fué encontrada haciendo daño en propiedades particulares y cuyas señas son las siguientes: edad once años, color rojo encendido, lleva un cencerro y collar y tiene las iniciales J y A en el asta derecha.

El que se considere su dueño se presentará á recogerla en el plazo de quince días, pues transcurrido este tiempo se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller, 29 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 2.900—1

PILONA

En poder de D. Manuel Blanco, vecino de la Travesera, parroquia de Beloncio, en este término municipal, se halla depositado un toro que fué hallado haciendo daños en una finca de la propiedad de D. Fabriciano de la Viña, vecino del referido pueblo, y cuyas señas son las siguientes:

Edad dos años, color amelonado tiene un seis y una jota en el asta derecha.

Lo que se hace público en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, advirtiéndole que transcurridos quince días sin que la res sea reclamada, se procederá á subasta pública.

Infiesto, 28 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Jacinto Espinar.

R. al núm. 2.899—1